

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA FERIADO LEGAL
DECRETO N° 30141
Sección 1era
LA CISTERNA 26 JUN. 2012

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de **Feriado Legal**, en las fechas que en cada caso se señalan.

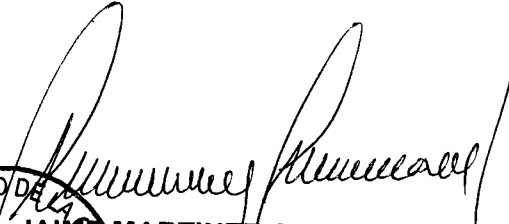
DECRETO:

DESE POR AUTORIZADO, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de **Feriado Legal**, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	Nº DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
CONTRERAS VALENZUELA	11	18/06/12	03/04/12	00
HERNANDEZ ESPINOZA FRANCISCO	15	28/08/12	20/09/12	00
MARTINEZ CONSTANZO JAIME	01	15/06/12	15/06/12	38
VEGA PEREZ JACOB	02	15/06/12	18/06/12	02

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARHIVESE


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIMÉ MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


POF/JMC/CGSR/Gcm.-